

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Adjudicación judicial de apoyos
Radicación:	76-147-31-84-002-2022-00187-00
Demandante	Orfany de Jesús Gómez Valencia
Titular acto jurídico	Luz Alba Valencia Holguín
Auto No.	304

CONSIDERACIONES

El 9 de abril de 2024, la señora ALCIRA GÓMEZ VALENCIA, presentó informe de gestión como persona de apoyo de la señora LUZ ALBA VALENCIA HOLGUIN, indicando que presentaba informe del año 2023 según el artículo 41 de la ley 1996 de 2019.

En el informe de gestión presentado, la señora ALCIRA GÓMEZ VALENCIA, manifestó que, del 5 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, considerando que desde esa fecha se ejecutoriaron la sentencia No. 80 del 5 de diciembre que la designó como persona de apoyo de la señora LUZ ALBA VALENCIA HOLGUIN, no utilizó apoyos en representación de la señora LUZ ALBA para los actos jurídicos por los que se le designó como persona de apoyo.

Ahora bien, de la revisión del informe antes descrito, considera el Juzgado que es razonable lo manifestado por la señora ALCIRA GÓMEZ VALENCIA, teniendo en cuenta que durante el año 2023, apenas estuvo vigente su designación como persona de apoyo de la señora LUZ ALBA VALENCIA HOLGUIN, durante solo 16 días hábiles y 27 días calendario, en el último mes del año donde debido a la época la realización de ciertos actos jurídicos es limitado, razón por la que, únicamente se pondrá en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de que algún interesado pueda informar dentro del término en que se pone en conocimiento el informe, respecto de algún apoyo que se hubiera utilizado entre el 5 y el 31 de diciembre de 2023 y que amerite la evaluación de desempeño.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada por el término de tres (3) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, el informe de gestión del año 2023 presentado por la señora ALCIRA GÓMEZ VALENCIA en su calidad de persona de apoyo de la señora LUZ ALBA VALENCIA HOLGUIN en la fecha del 9 de abril de 2024, para los fines que estimen pertinentes y de conformidad con lo indicado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
DE CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. 59

12 de abril de 2024

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario

Elaboró: LEAJ

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dae2c56847be8a304f08e34efb9586e71963490613d07d50f06cb25922af5d43**

Documento generado en 11/04/2024 04:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>